Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ESTUDIO DEL SECTOR

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
2. Análisis de Costos y Precios.
3. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?
3. Modalidad de Selección.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y/O CAMPAÑA PARA LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA N° 1 Y PARA LAS UNIDADES TÁCTICAS ADSCRITAS A LA DÉCIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJÉRCITO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

I. ANALISIS DEL MERCADO.

1. CODIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web, www.colombiacompra.gov.co/clasificacion,el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Código 46000000	46180000	46181500	Ropa de seguridad
Código 46000000	46150000	46151600	Equipo de seguridad y control
Código 53000000	53120000	53121600	Monederos, bolsos de mano y bolsas
Código 53000000	53100000	53103100	Chalecos
Código 46000000	46180000	46181700	Protectores de cara y cabeza
Código 24000000	24140000	24141500	Suministros para seguridad y protección
Código 46000000	46180000	46181800	Protección y accesorios para la visión

Con la precisión del sector al que pertenece el objeto contractual para superar la necesidad, La Gobernación de Córdoba, establecerá el contexto del proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los estudios del sector, así:

ANÁLISIS DEL MERCADO.
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

• Sector primario o sector agropecuario.
• Sector secundario o sector Industrial.
• Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.
De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio

6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

ECONOMÍA MUNDIAL

La economía mundial se encuentra en una desaceleración sincronizada: la proyección de crecimiento de 2019 ha sido recortada nuevamente, esta vez a 3%, el ritmo más lento desde la crisis financiera internacional. Esa cifra refleja una grave disminución respecto del 3,8% de 2017, cuando el mundo se encontraba en medio de una aceleración sincronizada. La atenuación del crecimiento es consecuencia de las mayores barreras comerciales; la aguda incertidumbre en torno al comercio internacional y a la situación geopolítica; factores idiosincráticos que están provocando tensiones macroeconómicas en varias economías de mercados emergentes; y factores estructurales como el escaso aumento de la productividad y el envejecimiento de la población en las economías avanzadas.

Para 2020 se proyecta una leve mejora del crecimiento, a 3,4%; es decir, 0,2% menos de lo previsto en abril. Ahora bien, a diferencia de la desaceleración sincronizada, esa recuperación no es generalizada y es precaria. El crecimiento en las economías avanzadas disminuiría a 1,7% en 2019 y 2020; en tanto que el de las economías de mercados emergentes y en desarrollo repuntaría de 3,9% en 2019 a 4,6% en 2020. Alrededor de la mitad de esa mejora es atribuible a la recuperación o a recesiones menos profundas en mercados emergentes sometidos a tensiones, como Turquía, Argentina e Irán, y el resto, a la recuperación de países cuyo crecimiento en 2019 fue significativamente inferior al de 2018, como Arabia Saudita, Brasil, México, India y Rusia.
Una característica notable de la ralentización que ha sufrido el crecimiento en 2019 es el enfriamiento—pronunciado y generalizado en términos geográficos— de la manufactura y del comercio internacional. Hay varios factores detrás de ese fenómeno. El aumento de los aranceles y la prolongada incertidumbre que rodea a la política comercial han asestado un golpe a la inversión y la demanda de bienes de capital, que se comercian intensamente. La industria automotriz se está contrayendo también como consecuencia de shocks idiosincráticos, como los trastornos causados por las nuevas normas sobre emisiones en la zona del euro y China que han producido efectos duraderos. En consecuencia, en términos de volumen, el comercio internacional creció 1% en el primer semestre de 2019, el nivel más bajo desde 2012.

En contraposición a la debilidad de la manufactura y el comercio internacional, en la mayor parte del mundo el sector de los servicios conserva el vigor, gracias a lo cual los mercados laborales de las economías avanzadas se mantienen firmes, y el aumento de los salarios, saludable. La divergencia entre la manufactura y los servicios es inusualmente persistente y prolongada; eso lleva a preguntarse si la fragilidad de la actividad manufacturera podría afectar el sector de los servicios y cuándo se producirán esos efectos de contagio. Algunos indicadores anticipados, como los nuevos pedidos de servicios, se han moderado en Estados Unidos, Alemania y Japón, pero no en China.

Es importante recordar que este crecimiento mundial tenue de 3% ocurre en un momento en que la política monetaria se ha distendido significativa y casi simultáneamente en las economías avanzadas y los mercados emergentes. La ausencia de presiones inflacionarias ha llevado a los grandes bancos centrales a anticiparse a conjurar los riesgos a la baja para el crecimiento e impedir que las expectativas inflacionarias se desanclen, lo cual ha apuntalado el dinamismo de las condiciones financieras. Según nuestra evaluación, si ese estímulo monetario no se hubiera producido, el crecimiento mundial sería 0,5 puntos porcentuales más bajo tanto en 2019 como en 2020. Por ende, ese estímulo contribuyó a contrarrestar el impacto negativo de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, que, según las estimaciones, reducirán acumulativamente el nivel del PIB mundial de 2020 en 0,8%. Como los bancos centrales tienen que dedicar sus limitadas municiones a compensar políticas erradas, es posible que les queden muy pocas cuando la economía se encuentre en peores dificultades. En China y Estados Unidos, el estímulo fiscal también ha contribuido a neutralizar el impacto negativo de los aranceles.

Economía Colombiana

En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería,

caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2014-I-2020[pr]-I



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: Construcción decrece 11,4%, Industrias manufactureras decrece 4,5%., Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I[pr] / 2019-I[pr]	2020[pr] - I / 2019[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	**1,1**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En mayo de 2020, las ventas del comercio minorista disminuyeron 26,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2019. Quince líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales y cuatro (4) registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con una variación de -37,7% y una contribución de -7,8 puntos porcentuales, y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con una variación de - 57,1% y una contribución de -5,5 puntos porcentuales.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Mayo 2020 / mayo 2019P

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**-26,8**	**-26,8**
Combustibles para vehículos automotores	-37,7	-7,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-57,1	-5,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-57,7	-4,4
Prendas de vestir y textiles	-73,1	-3,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-45,2	-3,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-82,8	-1,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-31,8	-1,3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-28,6	-0,9
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-10,8	-0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-12,6	-0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-12,2	-0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-43,1	-0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	-12,4	-0,2
Bebidas no alcohólicas	-16,0	-0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	-13,7	-0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,8	0,0
Productos para el aseo del hogar	20,2	0,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	22,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	8,5	1,8

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo enero - mayo de 2020 las ventas del comercio minorista disminuyeron 11,2% frente a las registradas en el mismo periodo del 2019. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las cinco (5) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con - 4,2 puntos porcentuales y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con -3,0 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Alimentos con una contribución de 3,1 puntos porcentuales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con base en el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre de 2019 del DANE, En el mes de diciembre de 2019, el IPC registró una variación anual de 3,80% en comparación con diciembre de 2018. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,80%), Educación (5,75%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,48%) y por último, Restaurantes y hoteles (4,23%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,80%). Entre tanto, las divisiones Recreación y cultura (3,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,46%), Transporte (3,41%), Bienes y servicios diversos (2,95%), Salud (2,82%), Información y comunicación (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,54%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,69%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2018 - 2019

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2018 Variación (%)	2018 Contribución Puntos Porcentuales	2019 Variación (%)	2019 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			5,80	0,87
Educación	4,41			5,75	0,25
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,33	0,00	5,48	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43			4,23	0,40
TOTAL	100,00	3,18	3,18	3,80	3,80
Recreación y cultura	3,79			3,70	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			3,46	1,15
Transporte	12,93			3,41	0,44
Bienes y servicios diversos	5,36			2,95	0,16
Salud	1,71			2,82	0,05
Información y comunicación	4,33	0,28	0,00	2,73	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			2,54	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98			0,69	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: DANE

Por su parte Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. En diciembre de 2019 en comparación con diciembre de 2018, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (2,68%), arriendo efectivo (2,67%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,15%), transporte urbano (4,28%), arroz (17,86%), electricidad (5,62%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,98%), frutas frescas (20,07%), suministro de agua (5,10%) y educación preescolar y básica primaria (6,16%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-10,60%), cebolla (-11,27%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-5,83%), legumbres secas (-4,91%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-5,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2019

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	2,68	0,39
Arriendo efectivo	2,67	0,28
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,15	0,26
Transporte urbano	4,28	0,20
Arroz	17,86	0,17
Electricidad	5,62	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,98	0,16
Frutas frescas	20,07	0,14
Suministro de agua	5,10	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,16	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: DANE (2020)

Por su parte, el IPC registró una variación de 0,26% en comparación con noviembre de 2019, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,26%): Recreación y cultura (1,41%), Información y comunicación (0,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Restaurantes y hoteles (0,50%) y por último, Transporte (0,48%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,21%), Salud (0,17%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,09%), Prendas de vestir y calzado (0,07%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,25%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2018 - 2019

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2018		2019	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79			1,41	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,03	0,00	0,96	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,05	0,00	0,54	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43			0,50	0,05
Transporte	12,93			0,48	0,06
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,26	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			0,21	0,07
Salud	1,71			0,17	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36			0,16	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			0,09	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98			0,07	0,00
Educación	4,41			0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			-0,25	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: DANE (2020)

ASPECTOS TÉCNICOS

Todos los bienes de Material de Intendencia cuentan con una norma técnica o una ficha Técnica que describe: (i) requisitos generales, los cuales corresponden a la construcción del producto y su diseño; (ii) requisitos específicos, que señalan los materiales y las características técnicas que debe cumplir el producto; (iii) requisitos de empaque y rotulado; y (iv) planes de muestreo que determinan los criterios de aceptación o rechazo de un lote, según lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas.

Para verificar los requisitos específicos, las normas técnicas y las fichas técnicas describen los métodos de ensayo a los cuales deben someterse los bienes. Dichas pruebas son realizadas en laboratorios cuyos métodos de ensayos estén acreditados por ONAC. Generalmente, la toma de muestras y el seguimiento al proceso de verificación de los requisitos técnicos las realiza un organismo certificador. Asimismo, el Ministerio de Defensa cuenta con la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A2" la cual describe el proceso de acompañamiento realizado para a la verificación de las especificaciones técnicas de cada producto.

Esta guía, además, recoge las mejores prácticas en los Procesos de Contratación y contribuye a reducir el riesgo de mala calidad de los bienes. De otro lado, la reproducción de la tela con pixcelado necesaria para la confección de Material de Intendencia requiere autorización del Ejercito Nacional o de la Fuerza Militar Respectiva. Esta autorización es obtenida conforme a las directivas de cada una de las Fuerzas Militares, únicamente para el número de metros requeridos para la ejecución del contrato.

ASPECTOS REGULATORIOS

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El MDN – Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece "(…) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado

aprovisionamiento a consumidores y usuarios"; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente le son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes a satisfacción del interés general de las Unidades beneficiadas. Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección.

II.ANALISIS DE LA OFERTA

Para el presente análisis se han identificado en primer lugar las empresas que han reportado información, participado tanto como oferentes así como contratistas en procesos que han llevado a cabo, en otras entidades a nivel nacional, y es así como en este orden de ideas relacionamos los siguientes posibles oferentes:

1.1 FUNDACIONES O EMPRESAS QUE PRESTAN ESTE SERVICIO A NIVEL NACIONAL O LOCAL

Posición	Razón Social
1	G Y S GUATAS Y SUSTRATOS LTDA
2	TEXTILES SUPRIM S.A.
3	TEXPON S.A.
4	OSCAR ESTRADA RAMIREZ / DISTRIBUIDORA DEL SUR
5	GRUPO GLI - ABITI S.A.S
6	C.I. PREMIER S.A.S
7	PRIMORDIAL S.A.S
8	FIBRANOVA S A
9	MERSATEX S.A.
10	MPX S.A.S.
11	

1.2 ANALISIS DE COSTOS

Para el presente análisis se realizaron las consultas respectivas para establecer los precios del mercado y así estimar el presupuesto a contratar teniendo en cuenta este instrumento, la secretaria de interior y participación ciudadana solicito cotizaciones por medio de correo electrónico a 4 proveedores q suministran estos equipos en todo el país, se cotizo un producto de cada de las necesidades expuestas en el estudio previos para saber los precios unitarios y así establecer un presupuesto real, de lo cual solo se obtuvieron 3 cotizaciones de estos proveedores del sector que a continuación se relacionan.

También cabe resaltar que la entidad en aras de transparencia, buena planeación y estructuración de sus procesos, utilizo el SECOP II para realizar las cotizaciones según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, donde a través de esta plataforma solicitamos cotizaciones de distintos proveedores del país y no fue posible recibir ninguna cotización de 1249 proveedores que aparecen inscrito como proveedores en SECOP II en todo el país 2 manifestaron interés pero no presentó cotización. (Se anexa pantallazo al final del estudio).

Con el fin de desarrollar un análisis de mercado, la Gobernación de Córdoba se basó en las 3 cotizaciones llegaron por medio del correo electrónico a la secretaria.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Se utilizan 2 variables:

1) Consulta de precios de mercado a través de las cotizaciones realizada a proveedores del pais,

2) Consulta de precios a través de la herramienta de SECOP II donde se solicitan cotizaciones a proveedores de todo el País.

1. COTIZACIONES REALIZADAS:

COTIZACION 1: CASCOS & FIGURAS.
COTIZACION 2: ALMACEN MILITAR TACTICOS JHON.
COTIZACION 3: COMERCIALIZADORA YODICOR.

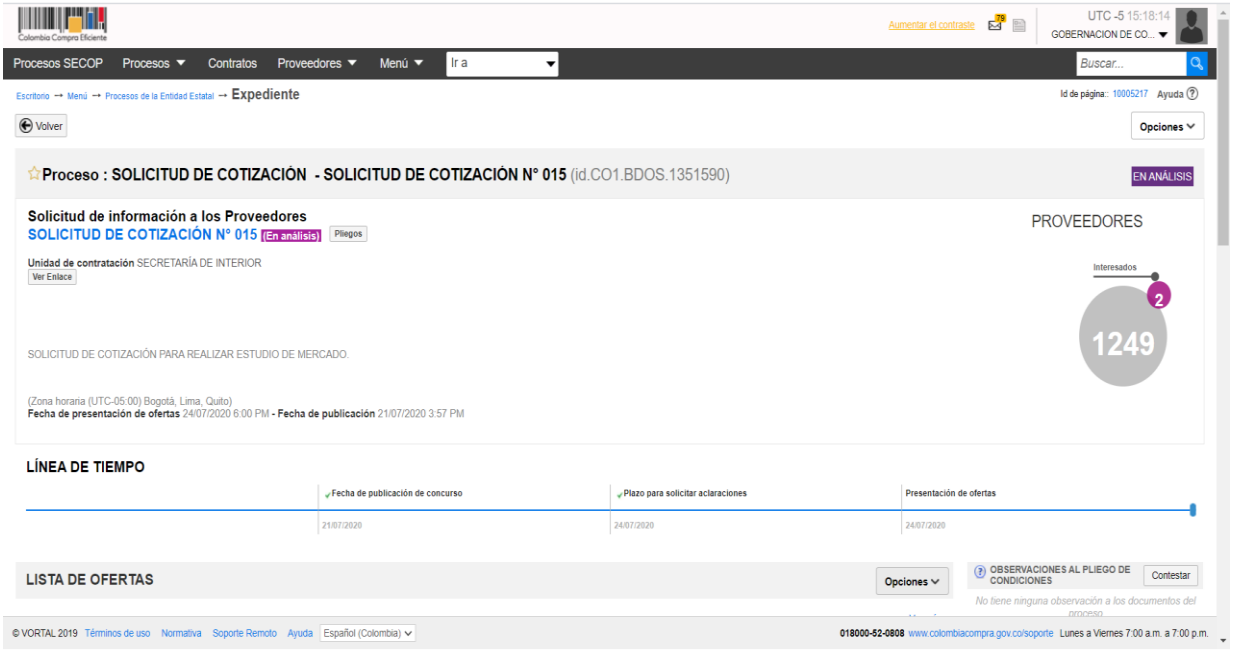
ITEMS	DESCRIPCION		COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	DECIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Cintelas con las mínimas características técnicas poliéster lona, impermeable poliéster Oxford tela, resistente al agua pixelada con sus respectivos guindos y varillas.	1	$ 314,049.50	$ 315,039.90	$ 314,402.50	$ 314,497.30
2	Ponchos con las mínimas características técnicas color pixelado del ejército nacional impermeable a prueba tamaño 58 & quot.	1	$ 186,811.00	$ 187,990.00	$ 185,690.00	$ 186,830.33
3	Cascos de fibra multi misión con cubre casco montado para visores de acuerdo a las normas técnica Colombiana NTC 4533 segunda actualizada.	1	$ 288,072.50	$ 289,075.00	$ 288,580.00	$ 288,575.83
4	Cámaras Go Pro con las mínimas características técnicas toma secuencias y ráfagas a 12 MP Y 30 fps (formato RAW en fotos y wide Dynamic Range Video) graba video a 4k a 30 fps y HD a 1440p-80/1080p-120se sumerge hasta 33 pies (10 metros) sin caja protectora tiene un botón de control cuenta con wifi y bluetooth tiene salida de reducción avanzada de ruido del viento se controla por voz mantiene la pantalla táctil cuenta con estabilizador de video captura la ubicación se puede subir los archivos a la nube mediante el servicio plus GoPro.	1	$ 1,984,239.00	$ 1,898,123.50	$ 1,941,199.99	$ 1,941,187.50
5	Kit de retén militar - vial que consta de conos viales reflectivos de 70 a 9cms, paletas reflectivas, lámpara flas Cher, linternas tipo patrullero, manguillas, polainas, chalecos reflectivo todo con las características técnicas actuales.	1	$ 616,350.11	$ 617,562.00	$ 617,579.00	$ 617,163.70
	INFANTERIA DE MARINA No. 1					
6	**Morral de Campaña con parrilla código de la Norma Técnica NTMD-0003-A7** (El morral está conformado por una parte posterior o espaldar, una parte frontal con un bolsillo, una base en forma de ovalo achatado hacia el espaldar, dos secciones rectangulares laterales cada una con un bolsillo y una sección rectangular superior o tapa en la que se ubica la boca. Se sujeta a la anatomía del usuario mediante hombreras, con Parrilla en aluminio con pintura electrostática resistente al impacto, lona, hilo, y reatas de altura resistencia, cordón elástico. Chapas plásticas en polioximetileno. El tamaño del morral de campaña con parrilla debe ir de acuerdo al diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica NTMD-0003-A7).	1	$ 303,513.66	$ 461,030.00	$ 301,422.00	$ 355,321.89

7	**Hamaca con toldillo incorporado - código de la Norma Técnica NTMD-0185-A3** (Conformadas por una lona de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en poliamida para facilitar su aseguramiento y un toldillo con techo que sirve de protección adicional contra la lluvia o los insectos. Techo, chapetas y cordones en poliamida 100%, la tela del techo tiene un recubrimiento que la hace impermeable, el color puede ser verde o camuflado. Toldillo fabricado de hilos de poliéster 100% en forma de malla. Longitud 2.0 metros, ancho 1.0 metro, con capacidad para soportar un peso hasta 95 kilogramos. Debe ir de acuerdo al diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica NTMD-0012-A4).	1	$ 219,194.14	$ 302,731.57	$ 219,231.00	$ 247,052.24
8	**Sobre carpa código de la Norma Técnica NTMD-0171-A2** (La sobre carpa debe tener forma rectangular y debe estar constituida por máximo dos secciones unidas entre sí. Tela tipo II (Impermeable) de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0216 (actualización vigente), hilos de las costuras en poliéster, cinta impermeabilizante de costuras en poliuretano, reata de seguridad tipo S3 de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0223 (actualización vigente) para las chapetas, y cordones en poliamida 100%. El tamaño de la Sobre carpa debe estar determinado por diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica NTMD-0171-A2).	1	$ 461,000	$ 219,462.00	$ 460,230.00	$ 380,230.67

NOTA: Se hizo el estudio de mercado con valores unitarios tal cual como cotizaron los proveedores y luego se procedió hacer el presupuesto teniendo en cuenta esta los valores promedios q arrojo el estudio de mercado.

2. SOLICITUD DE COTIZACION EN PLATAFORMA SECOP 2

Como se puede observar en el pantallazo la entidad realizo solicitud de cotizacion de estos servicios y no obtuvo ninguna respuesta de los proveedores inscritos en esta plataforma.



IV. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

Los indicadores financieros y de Capacidad Organizacional son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/
La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información del SECOP I, el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio. Para el presente estudio se determinó una muestra de **10 datos**. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media aritmética y la desviación estándar. Se tomó como muestra para los indicadores financieros los procesos de **ADQUISICION DE EQUIPO, MATERIAL DE CAMPAÑA Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA FUERZA PUBLICA,** de diferentes entidades estatales en forma aleatoria, se empleó la información de estos procesos de contratación del mismo sector, similares en su objeto, cuantía, riesgos y condiciones llevados a cabo. Para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros, se efectuará mediante la obtención de los Indicadores Índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo. El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros, con fundamento lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera. Del promedio o media aritmética de los siguientes procesos de referencia.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

#	Número de Proceso	ENTIDAD	CUANTIA	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DIRECCIÓN INTERNET DEL PROCESO
1	DC-SGP- SASI -07-2019	CAUCA - GOBERNACIÓN	$ 411,954,689	Subasta	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y EQUIPO ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:" FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL MULTIMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS NO 19, ADSCRITAS A LA VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL"	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-459411
2	SASI-SGR-0019-2020	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 1,032,983,867	Subasta	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA DÉCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCIÓN DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	file:///C:/Users/Hewlett-Packard/Downloads/03_Documento%20Complementario%20Pliego.pdf
3	CAS-OAJ-SAM-018-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	$328,999,964	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL, EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC-2016-2019 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8289904
4	SUB-004-2019	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	$130,424,000	Subasta	DOTACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS SOLDADOS DEL GRUPO BLINDADO MEDIANO GENERAL GUSTAVO MATAMOROS D´ COSTA, EN EL MUNICPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-458983
5	SASI 014 DE 2019	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$299,606,300	Subasta	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL DE DELITOS POR EL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-455564
6	SI-093-CENACCONVENIOS-2017	EJÉRCITO NACIONAL	$ 276,468,060	Subasta	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EN DESARROLLO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION Nos. 13-2015, 16-024, 16-033, 16-040, 16-053, 05-2015 Y 68-2015 SUSCRITOS ENTRE EL MDN-EJC Y LAS EMPRESAS ECOPETROL, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., PETROELECTRICA DE LOS LLANOS LTDA SUCURSAL COLOMBIA, CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. Y GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA LTD, RESPECTIVAMENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-432055
7	SASI 001-2018	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN	$ 125,000,000	Subasta	COMPRAVENTA DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS OPERACIONES QUE ADELANTA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 “GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA” TENDIENTES A PROPICIAR Y GENERAR UN AMBIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-450870
8	S.I.P. 039-2018	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	$ 196,300,000	Subasta	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CIEN (100) CHALECOS ANTIBALAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-450517
9	0184-ARC-CBN6-2020	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	$ 1,840,790,416	Subasta	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INTENDENCIA PARA EL PERSONAL ORGÁNICO AL COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL	file:///C:/Users/Hewlett-Packard/Downloads/PROYECTO%20PLIEGO%20DE%20CONDICIONES.pdf

10	MS-SI-07-29-11-2017	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	$221,559,333	Subasta	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, MATERIAL DE INTENDECIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DE SEGURIDAD CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-439262

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a Dos punto veintinueve (≥ 10,84)

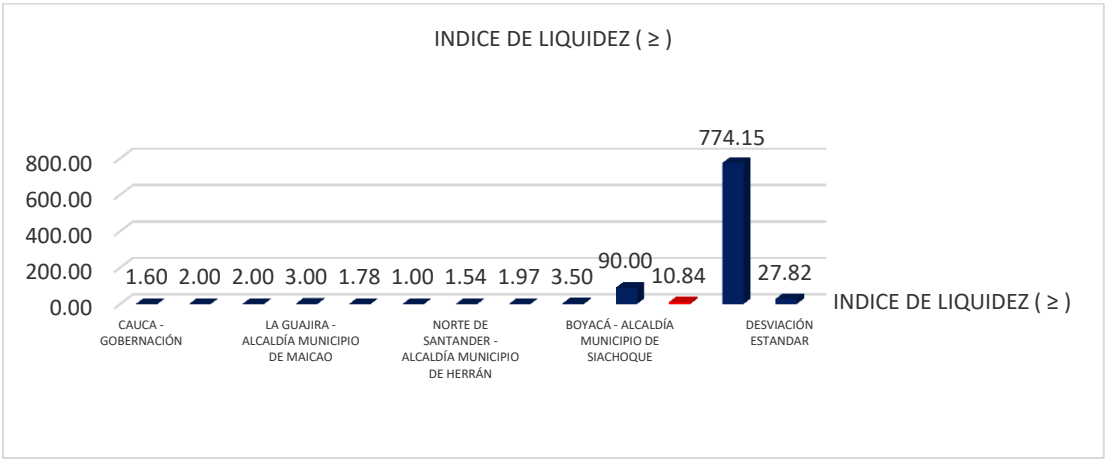
Condición: Sí el índice de liquidez (L) es Mayor o igual que 10,84 la propuesta se calificará HABILITADA.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

ENTIDAD	INDICE DE LIQUIDEZ (≥)	RANGO	n	□	Xi - □	(Xi - □)²	Σ(Xi - □)²	□²	□	Mínimo	Máximo	Distribución Normal
CAUCA - GOBERNACIÓN	1.60	0.50	10	10.84	-9.24	85.36	6967.39	774.15	27.82	-16.98	38.66	0.013569171
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2.00	1.00			-8.84	78.13						0.013632693
CASANARE - GOBERNACIÓN	2.00	1.50			-8.84	78.13						0.013632693
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	3.00	2.00			-7.84	61.45						0.013780334
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1.78				-9.06	82.07						0.013598067
EJÉRCITO NACIONAL	1.00				-9.84	96.81						0.013469223
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN	1.54				-9.30	86.47						0.013559427
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	1.97				-8.87	78.66						0.013628016
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	3.50				-7.34	53.86						0.013848044
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	90.00				79.16	6266.46						0.000250483
PROMEDIO	**10.84**											
VARIANZA	**774.15**											
DESVIACIÓN ESTANDAR	**27.82**											



Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

El Índice de Endeudamiento deberá ser menor o igual que cuarenta y cuatro punto seis por ciento (≤ 48,29%) para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

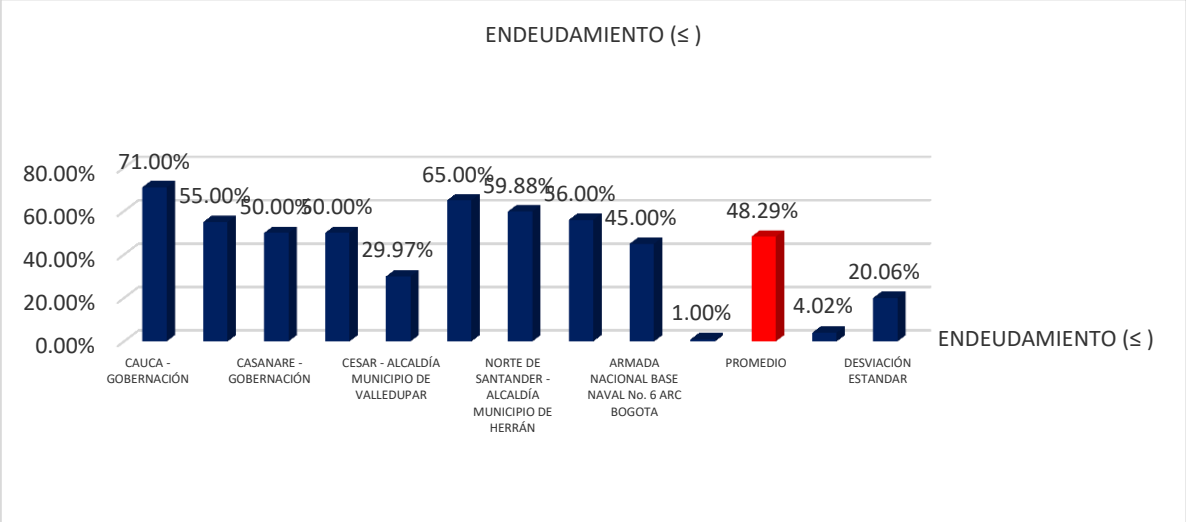
Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

ENTIDAD	ENDEUDAMIENTO (≤)	RANGO	n	$\overline{X}$	Xi - $\overline{X}$	(Xi - $\overline{X}$)²	Σ(Xi - $\overline{X}$)²	σ²	σ	Mínimo	Máximo	Distribución Normal
CAUCA - GOBERNACIÓN	71.00%	10%	10	48.29 %	0.23	0.05	36.22%	4.02 %	20.06 %	28.22 %	68.35%	1.047516671
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	55.00%	20%			0.07	0.00						1.880207312
CASANARE - GOBERNACIÓN	50.00%	30%			0.02	0.00						1.981281173
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	50.00%	40%			0.02	0.00						1.981281173
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	29.97%	50%			-0.18	0.03						1.310870794
EJÉRCITO NACIONAL	65.00%	60%			0.17	0.03						1.40539493
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN	59.88%	70%			0.12	0.01						1.682669979
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	56.00%				0.08	0.01						1.846803113

ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	45.00%	-0.03	0.00	1.962053991
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1.00%	-0.47	0.22	0.123667764
PROMEDIO	**48.29%**			
VARIANZA	**4.02%**			
DESVIACIÓN ESTANDAR	**20.06%**			



Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

El resultado deberá mayor o igual a diez punto treinta y nueve (≥ 13,60) veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO.

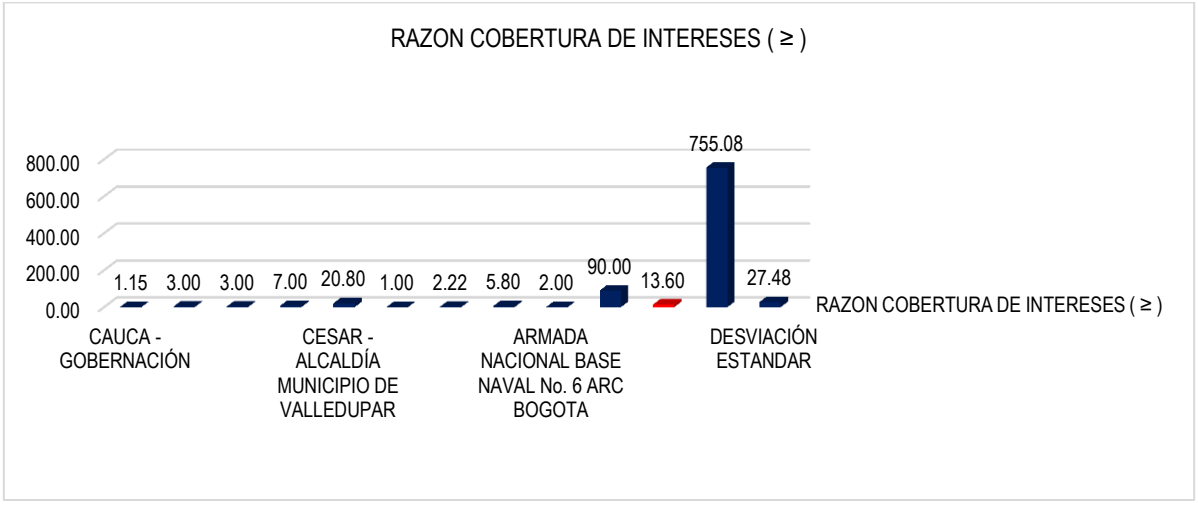
Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Para el caso de consorcios y uniones temporales, el indicador “Razón de Cobertura de Intereses” cuando arroje como resultado “indeterminado” para algún miembro del consorcio o unión temporal, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, su participación ponderada y su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.
De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

ENTIDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES (≥)	RANGO	n	$\overline{X}$	Xi - $\overline{X}$	(Xi - $\overline{X}$)²	Σ(Xi - $\overline{X}$)²	σ²	σ	Mínimo	Máximo	Distribución Normal
CAUCA - GOBERNACIÓN	1.15	0.50	10	13.60	-12.45	154.93	6795.75	755.08	27.48	-13.88	41.08	0.01310263
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	3.00	1.00			-10.60	112.30						0.013477783
CASANARE - GOBERNACIÓN	3.00	1.50			-10.60	112.30						0.013477783
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	7.00	2.00			-6.60	43.52						0.01410578
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	20.80	2.50			7.20	51.88						0.014027882
EJÉRCITO NACIONAL	1.00	3.00			-12.60	158.68						0.013070078
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN	2.22				-11.38	129.44						0.013325681
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	5.80				-7.80	60.79						0.013945361
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	2.00				-11.60	134.49						0.013281156
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	90.00				76.40	5837.42						0.000304218
PROMEDIO	**13.60**											
VARIANZA	**755.08**											
DESVIACIÓN ESTANDAR	**27.48**											



Estos indicadores financieros establecidos por la Gobernación de Córdoba, es coherente, suficiente y objetivo respecto del objeto de contratación, su determinación se establece en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y atendiendo las condiciones para el presente proceso.

Capacidad de organización.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los oferentes. La SDM verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

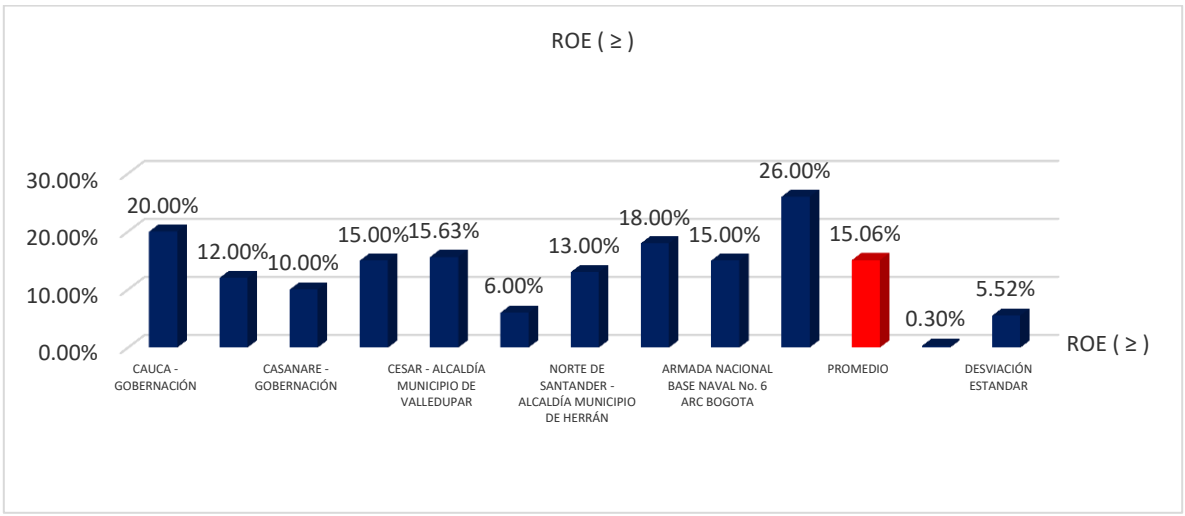
La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual que trece punto tres por ciento (≥ 15,06%)

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

ENTIDAD	ROE (≥)	RANGO	n	$\overline{X}$	Xi - $\overline{X}$	(Xi - $\overline{X}$)²	Σ(Xi - $\overline{X}$)²	σ²	σ	Mínimo	Máximo	Distribución Normal
CAUCA - GOBERNACIÓN	20.00%	2%	10	15.06%	0.05	0.00	2.74%	0.30%	5.52%	9.54%	20.58%	4.844515539
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	12.00%	4%			-0.03	0.00						6.195019434
CASANARE - GOBERNACIÓN	10.00%	6%			-0.05	0.00						4.745423882
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	15.00%	8%			0.00	0.00						7.225116586
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	15.63%	10%			0.01	0.00						7.187586316
EJÉRCITO NACIONAL	6.00%	12%			-0.09	0.01						1.878368508
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN	13.00%	14%			-0.02	0.00						6.73839775
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	18.00%	16%			0.03	0.00						6.272315251
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	15.00%				0.00	0.00						7.225116586
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	26.00%				0.11	0.01						1.015780798
PROMEDIO	**15.06%**											
VARIANZA	**0.30%**											
DESVIACIÓN ESTANDAR	**5.52%**											



Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual que seis punto setenta por ciento (≥ 9,47%).

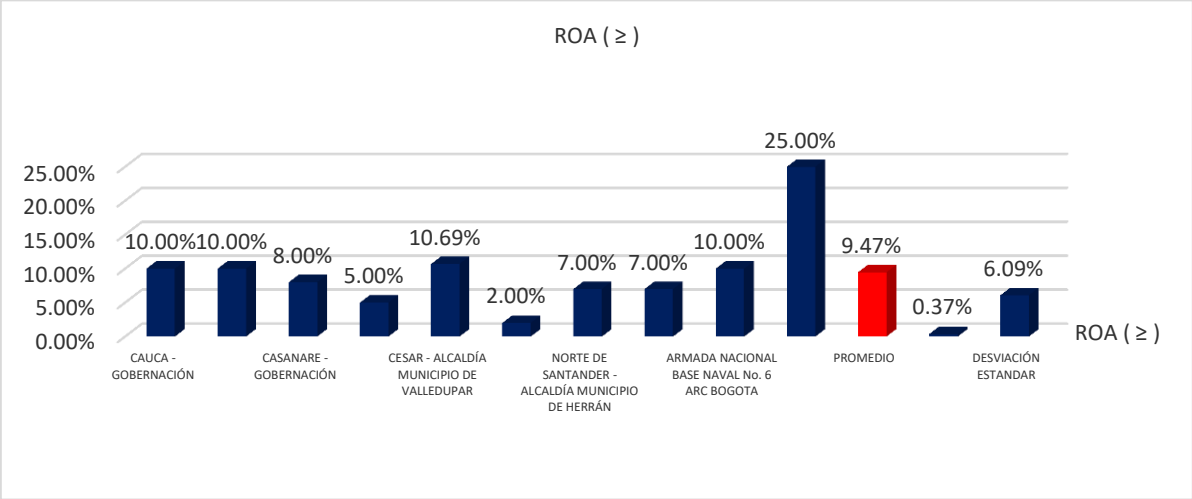
Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{*} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{*} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

ENTIDAD	ROA (≥)	RANGO	n	$\overline{X}$	Xi - $\overline{X}$	(Xi - $\overline{X}$)²	Σ(Xi - $\overline{X}$)²	σ²	σ	Mínimo	Máximo	Distribución Normal
CAUCA - GOBERNACIÓN	10.00%	2%	10	9.47%	0.01	0.00	3.34%	0.37%	6.09%	3.38%	15.56%	6.527246331
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	10.00%	4%			0.01	0.00						6.527246331
CASANARE - GOBERNACIÓN	8.00%	6%			-0.01	0.00						6.364169144
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	5.00%	8%			-0.04	0.00						5.004950934
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	10.69%	10%			0.01	0.00						6.421688476
EJÉRCITO NACIONAL	2.00%				-0.07	0.01						3.087639501
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN	7.00%				-0.02	0.00						6.034977814

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	7.00%	-0.02	0.00	6.034977814
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	10.00%	0.01	0.00	6.527246331
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	25.00%	0.16	0.02	0.253239489
PROMEDIO	**9.47%**			
VARIANZA	**0.37%**			
DESVIACIÓN ESTANDAR	**6.09%**			



Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta que la información financiera anterior, se toma solo como un referente para mirar cómo el sector en mención, La Gobernación de Córdoba, tiene la autonomía de exigir parámetros que garanticen la normal ejecución del proceso dentro de los cuales ha estructurado las exigencias Financieras de sus distintos procesos de selección, en aras de seleccionar al contratista más idóneo para ejecutar objetos contractuales con nuestra Entidad, ha sido coherente con establecer una información financiera, bajo los siguientes parámetros:

Índices Financieros.

- **Índice de liquidez. .** La exigencia será **igual o mayor a 10,84.** Se establece el promedio que el sector la cual coincide con lo que usualmente exige la entidad para proceso con objeto similar.

- **Índice de Endeudamiento.** La exigencia será **igual o menor al 48,29%.** Se establece un porcentaje menor al rango promedio que arroja la muestra, en aras de garantizar que el proponente y/o futuro contratista cuente con las condiciones financieras que garanticen la correcta ejecución del objeto del contrato.

- **Razón de Cobertura de interés**. La exigencia será **igual o mayor a 13,60.** Valor que está ajustado al promedio obtenido en la muestra.

Índice capacidad Organizacional.

- **Rentabilidad sobre el patrimonio.** La exigencia será igual o superior a **15,06%.** Valor que está ajustado al promedio de la muestra.

- **Rentabilidad sobre el activo.** La exigencia será igual o superior a **9,47%.** Valor que está ajustado al promedio de la muestra.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

En la gobernación de córdoba no ha contratado este servicio en años anteriores no obstante, La entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de análisis del sector verifican y no encontró objeto similar al presente.

2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se verificó en el SECOP, la contratación de objetos similares al que se pretende contratar, encontrándose los siguientes:

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
SUB-006-2018	EN EL MUNICPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA	DOTACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS SOLDADOS DEL GRUPO BLINDADO MEDIANO GENERAL GUSTAVO MATAMOROS D´ COSTA, EN EL MUNICPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA	$64.736.000
SA-SI AMPC012-2011	ALCALDIA DE PIAMONTE	DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIAL DE INTENDENCIA, MUEBLES, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA OFICINA Y UTENCILIOS DE COCINA CON DESTINO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA ACANTONADA EN EL CORREGIMIENTO DE MIRAFLOR EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA	$90.000.000
SASI 014 DE 2019	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL DE DELITOS POR EL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$299.606.300
SASI 016 DE 2018	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE GUERRA E INTENDENCIA CON DESTINO AL BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 2 LA POPA Y AL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 10 GR. MANUEL ALBERTO MURILLO GONZÁLEZ	$499.988.615
DC-SGP- SASI -07-2019	CAUCA - GOBERNACIÓN	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y EQUIPO ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:" FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL MULTIMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS NO 19, ADSCRITAS A LA VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL"	$ 411,954,689

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

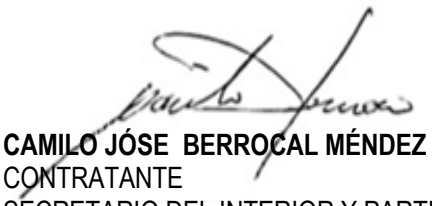
D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el presente estudio del sector se realizaron las consultas respectivas para establecer los precios del mercado y así estimar el presupuesto a contratar es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 477, 694,012).**

	DESCRIPCION		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
ITEM	DECIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO	CANT.		
1	Cintelas con las mínimas características técnicas poliéster lona, impermeable poliéster Oxford tela, resistente al agua pixelada con sus respectivos guindos y varillas.	61	$ 314,497.30	$ 19,184,335.30
2	Ponchos con las mínimas características técnicas color pixelado del ejército nacional impermeable a prueba tamaño 58 & quot.	60	$ 186,830.33	$ 11,209,820.00
3	Cascos de fibra multi misión con cubre casco montado para visores de acuerdo a las normas técnica Colombiana NTC 4533 segunda actualizada.	60	$ 288,575.83	$ 17,314,550.00
4	Cámaras Go Pro con las mínimas características técnicas toma secuencias y ráfagas a 12 MP Y 30 fps (formato RAW en fotos y wide Dynamic Range Video) graba video a 4k a 30 fps y HD a 1440p-80/1080p-120se sumerge hasta 33 pies (10 metros) sin caja protectora tiene un botón de control cuenta con wifi y bluetooth tiene salida de reducción avanzada de ruido del viento se controla por voz mantiene la pantalla táctil cuenta con estabilizador de video captura la ubicación se puede subir los archivos a la nube mediante el servicio plus GoPro.	7	$ 1,941,187.50	$ 13,588,312.48
5	Kit de retén militar - vial que consta de conos viales reflectivos de 70 a 9cms, paletas reflectivas, lámpara flas Cher, linternas tipo patrullero, manguillas, polainas, chalecos reflectivo todo con las características técnicas actuales.	6	$ 617,163.70	$ 3,702,982.22
	SUBTOTAL			**$ 65,000,000**
	INFANTERIA DE MARINA No. 1		**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
6	**Morral de Campaña con parrilla código de la Norma Técnica NTMD-0003-A7** (El morral está conformado por una parte posterior o espaldar, una parte frontal con un bolsillo, una base en forma de ovalo achatado hacia el espaldar, dos secciones rectangulares laterales cada una con un bolsillo y una sección rectangular superior o tapa en la que se ubica la boca. Se sujeta a la anatomía del usuario mediante hombreras, con Parrilla en aluminio con pintura electrostática resistente al impacto, lona, hilo, y reatas de altura resistencia, cordón elástico. Chapas plásticas en polioximetileno. El tamaño del morral de campaña con parrilla debe ir de acuerdo al diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica NTMD-0003-A7).	420	$ 355,321.89	$ 149,235,192.40

7	**Hamaca con toldillo incorporado - código de la Norma Técnica NTMD-0185-A3** (Conformadas por una lona de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en poliamida para facilitar su aseguramiento y un toldillo con techo que sirve de protección adicional contra la lluvia o los insectos. Techo, chapetas y cordones en poliamida 100%, la tela del techo tiene un recubrimiento que la hace impermeable, el color puede ser verde o camuflado. Toldillo fabricado de hilos de poliéster 100% en forma de malla. Longitud 2.0 metros, ancho 1.0 metro, con capacidad para soportar un peso hasta 95 kilogramos. Debe ir de acuerdo al diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica NTMD-0012-A4).	420	$ 247,052.24	$ 103,761,939.40
8	**Sobre carpa código de la Norma Técnica NTMD-0171-A2** (La sobre carpa debe tener forma rectangular y debe estar constituida por máximo dos secciones unidas entre sí. Tela tipo II (Impermeable) de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0216 (actualización vigente), hilos de las costuras en poliéster, cinta impermeabilizante de costuras en poliuretano, reata de seguridad tipo S3 de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0223 (actualización vigente) para las chapetas, y cordones en poliamida 100%. El tamaño de la Sobre carpa debe estar determinado por diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica NTMD-0171-A2).	420	$ 380,230.67	$ 159,696,880.00
	SUBTOTAL			**$ 412,694,012**
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 477,694,012**

Cordialmente.,



CAMILO JÓSE BERROCAL MÉNDEZ
CONTRATANTE
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Delegado para contratar

Elaboro y proyectó: Nilo Arrieta – Contratista Dirección de Contratación.
Gobernación de Córdoba.